

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

54 *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización del contrato de Suministro de prótesis percutáneas bicava para el Servicio de Cardiología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de contratación.
 - c) Número de expediente: 2023400045.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:

— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Objeto del contrato
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis percutáneas bicava para el Servicio de Cardiología.
 - c) Lotes: Lote Único.
 - d) CPV: 33184300-6 Prótesis Cardiacas.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:

A) “Perfil del contratante”: 19 de septiembre de 2023.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato: 329.525,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 131.810,00 euros. IVA: 13.181,00 euros. Importe total: 144.991,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 15 de septiembre de 2023.
- b) Fecha de formalización de contrato: 23 de octubre de 2023.
- c) Contratista: Products And Features Iberia, S. L. (B-27875046).
- d) Importe de adjudicación:

A) Importe neto: 131.810,00 euros. IVA: 13.181,00 euros. Importe total: 144.991,00 euros.

7. Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la única empresa presentada al procedimiento, cumple con las prescripciones técnicas exigidas y su oferta no excede el presupuesto base de licitación.

Madrid, a 26 de octubre de 2023.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/18.185/23)

